

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO



**RESOLUCION JEFATURAL N° 048**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GA-ORH**

Callao, 25 JUL. 2018

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
JEFE (e) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

25 JUL. 2018

**VISTO:**

El Informe N° 001-2018-GRC/GGR/OTDYA/JG de fecha 24 de julio de 2018;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento de visto, el Sr. John Carlos Gonzales Rosas, quien actualmente ocupa la plaza de Auxiliar Administrativo de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del medio Ambiente del Gobierno Regional del Callao, reubicado en la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, solicita se le conceda licencia sin goce de haber a partir del 30 de julio al 05 de agosto de 2018 (07 días) debido a asuntos de naturaleza particular;

Que, apreciándose el sello y rubrica del Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo (e) del Gobierno Regional del Callao que como superior jerárquico de la solicitante es quien otorga la autorización y da la conformidad a la indicada solicitud mediante su visto bueno;

Que, de acuerdo al artículo 47° del Reglamento Interno de Trabajo del Gobierno Regional del Callao, las licencias por asuntos particulares sin goce de haber se otorgarán a los trabajadores que lo soliciten, hasta por el plazo máximo de noventa días anuales, siempre y cuando las labores de la institución no se vean afectados en su desarrollo;

Que, asimismo de acuerdo al artículo 48° del citado reglamento, el trabajador autorizado que hace uso de licencia debe hacer entrega del cargo a su jefe inmediato o al trabajador que este designe para su reemplazo, y;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del artículo séptimo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000307 del 03 de junio de 2016 y al numeral 14 del artículo 56° de la Ordenanza Regional N° 000001 del 26 de enero de 2018 que aprobó el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR** Licencia sin Goce de haber por motivos particulares al Sr. John Carlos Gonzales Rosas, quien actualmente ocupa la plaza de Auxiliar Administrativo de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del medio Ambiente del Gobierno Regional del Callao, reubicado en la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, a partir del 30 de julio al 05 de agosto de 2018 (07 días), por las consideraciones expuestas.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El trabajador autorizado con la licencia debe hacer la entrega del cargo a su jefe inmediato o al trabajador designado para su reemplazo.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN  
SR. PIO FERRER SALAZAR VILLARAN  
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

